

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. AENT/UAI/INF/006/2020, correspondiente a la Auditoría Operativa sobre el Proceso de Eliminación de Riesgo del Suministro Público de la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2020, en consideración a que en dicha Dirección, surge la necesidad de garantizar el correcto cumplimiento de las operaciones sobre la eliminación de riesgo del suministro público.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la eficacia de las operaciones del Proceso de Eliminación de Riesgo del Suministro Público de la Dirección de Derechos y Obligaciones de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

El objeto del presente examen lo constituye el Proceso de Eliminación de Riesgo del Suministro Público de la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO), operación centralizada en la oficina de la ciudad de La Paz.

Como resultado de nuestra auditoría concluimos que las operaciones y/o actividades sobre el Proceso de Eliminación de Riesgo del Suministro Público de la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, han sido realizados con eficacia y de forma satisfactoria de acuerdo a los parámetros de medición establecidos para este indicador, excepto las observaciones señaladas a continuación:

- 2.1 Falta elaboración del manual de procesos para la Eliminación de Riesgo del Suministro Público.
- 2.2 Falta de aprobación del acto administrativo sobre evaluación a Cooperativas.
- 2.3 Errores en los informes de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los contratos.
- 2.4 Falta de reformulación del Programa de Operaciones Anual (POA) 2019 de la Unidad de Auditorías Preventivas e Intervención.

Habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

La Paz, 22 de Octubre de 2020

